

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA COOPERATIVA MINERA AURÍFERA PALMAR R.L. ÁREA COOPERATIVA MINERA AURÍFERA PALMAR R.L.

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Cooperativa Minera Aurífera Palmar R.L.
Área:	Cooperativa Minera Aurífera Palmar R.L.
Número de cuadrículas:	8
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad de Villa Kanatatavi Comunidad Ingavi
Reunión/es deliberativa/s:	6 de octubre de 2016 en la Comunidad Villa Kanatatavi en el Municipio de La Paz. 4 de noviembre de 2016 en la Comunidad Ingavi en el Municipio de La Paz. 19 de noviembre de 2016 en la Comunidad Ingavi en el Municipio de La Paz. 3 de diciembre de 2016 en la Comunidad Ingavi en el Municipio de La Paz.
Resolución de Sala Plena:	TSE La Paz No. 89/2017 22 de marzo de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

Comunidad de Villa Kanatatavi

Mantenimiento de los caminos y respetar los terrenos de los comunarios que no son parte de la Cooperativa.



Comunidad Ingavi

De acuerdo a normativa, si el estado, los sujetos de consulta y el operador minero no llegaran a ningún acuerdo consensuado, el proceso de consulta previa pasa a etapa de **MEDIACIÓN**, misma etapa en la que el O.E.P., a la fecha no ha sido convocado.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.